



Resolución Directoral Regional

Nº 2133 -2022-DRELM

Lima, 13 Dic. 2022

VISTOS: El expediente N.º 42375-2022-DRELM, el Informe N.º 1185-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N.º 284-2015-MINEDU, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N.º 2014-2022-DRELM, de fecha 17 de noviembre de 2022, se aprobó en su artículo 1 la creación de la «Coalición por la Transformación Educativa de Lima» «Escuela de la Confianza base de la transformación de la Educación de Lima Metropolitana»; y en su artículo 3 faculta a la Coalición, entre otros la conformación de equipos de trabajo;

Que, a través del Memorándum N.º 0526-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, de fecha 6 de diciembre de 2022, el Despacho Directoral solicita que se reconozca la conformación del Comité Consultivo de la Coalición por la Transformación Educativa, a fin que coadyuve a la gestión de nuestros aliados, en el marco de los acuerdos y compromisos contenidos en el Acta de Reunión¹ de fecha 17 de noviembre de 2022 y adjunta el cuadro anexo de sus miembros;

VISADO POR: FLORES PASTOR
Marcela Edith FAU 20330611023
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/12/2022 17:23:59 -0500

¹ Conformado por los representantes, directores y/o fundadores de las organizaciones del sector privado junto con las autoridades funcionales de la DREL

Código : 121222771
Clave : BA77



Que, con Informe N.º 1185-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 12 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable la emisión del acto resolutivo que conforme el Comité Consultivo de la «Coalición por la Transformación Educativa de Lima» “Escuela de la Confianza base de la transformación de la Educación de Lima Metropolitana”; con el objeto de establecer los lineamientos de planificación y organización, a fin de dar cumplimiento a las acciones de dirección, supervisión y asimismo, incorporación de nuevos aliados durante la vigencia de sus funciones y, la conformación de los equipos de trabajo correspondientes, en los términos propuestos;

Contando con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y, de conformidad el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado con Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR el Comité Consultivo de la «Coalición por la Transformación Educativa de Lima» “Escuela de la Confianza base de la transformación de la Educación de Lima Metropolitana”, quedando integrado de la siguiente manera:

Mariana Graciela Rodríguez Risco	Presidente
José Martín de la Riva Scerpella	Vicepresidente
Luciana Jeannette Puente Berry	Miembro
María Lucia Acurio Jaramillo	Miembro
Mayte María José Morales Arce	Miembro
Daniela Roccon Aquije	Miembro

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a los integrantes señalados en el artículo 1 de conformidad a lo establecido por los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/ J.OAJ
WJGM/ C.EGSA
CLCHF/Abg.

Código : 121222771
Clave : BA77



ANEXO 01

El Comité Consultivo de la “Coalición de la Transformación Educativa de Lima” estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| • Mariana Graciela Rodríguez Risco | Presidente |
| • José Martín de la Riva Scerpella | Vicepresidente |
| • Luciana Jeannette Puente Berry | Miembro |
| • María Lucia Acurio Jaramillo | Miembro |
| • Mayte María José Morales Arce | Miembro |
| • Daniela Roccon Aquije | Miembro |